EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N.º MC-011-2026

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ENTREGA DE KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE NARIÑO"

CIUDAD Y FECHA: Ricaurte, 16 de marzo 2026

ASUNTO: Evaluación de la oferta presentada en el proceso de mínima cuantía N.º MC-011-2026

AL SEÑOR: JOSE RICARDO BENAVIDES MORAN – alcalde Municipal

De acuerdo con la Invitación pública de Mínima Cuantía N.º MC-011-2026, respecto a Criterios de evaluación de la propuesta, estableció:

"Según el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, en relación de las reglas de la selección objetiva y de acuerdo con el articulo 94 literal C, ley 1474 de 2011, literal c artículo 30 ley 2069 de 2020 y El artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, se seleccionará la propuesta con el MENOR PRECIO OFRECIDO, siempre y cuando cumpla las condiciones u especificaciones técnicas exigidas y la totalidad de requisitos de carácter habilitante. En dicho precio se encuentran comprendidos los costos directos e indirectos, incluidos las tasas e impuestos, administración, impuestos, imprevistos y utilidades"

VALOR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE ACUERDO CON EL MENOR PRECIO OFRECIDO:

Nombre e identificación del oferente:	COOPERATIVA TALENTO Y CALIDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES Y EMPRESARIALES, representada legalmente por ESTEBAN ALEJANDRO RIVERA CAICEDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.082.657.460 expedida en ancuya (N)
Valor oferta económica	$ 35.550.000

Nombre e identificación del oferente:	FUNDACION MARCOS DE PROGRESO, identificado con Nit N.º 900726466-1 representado legalmente por JUAN CARLOS CUASPA PORTILLA, identificado con cedula de ciudadanía N.º 12.997.166 expedida en pasto
Valor oferta económica	$ 39.292.000

Teniendo en cuenta la oferta por menor valor, se procede con la evaluación de la propuesta ubicada en primer lugar de acuerdo con el menor precio ofertado la cual corresponde a por COOPERATIVA TALENTO Y CALIDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES

INTEGRALES Y EMPRESARIALES, representada legalmente por ESTEBAN ALEJANDRO RIVERA CAICEDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.082.657.460 expedida en ancuya (N)

OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR

OFERENTE 1: COOPERATIVA TALENTO Y CALIDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES Y EMPRESARIALES, representada legalmente por ESTEBAN ALEJANDRO RIVERA CAICEDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.082.657.460 expedida en ancuya (N)

REQUISITOS ECONÓMICOS	CUMPLE			VERIFICACIÓN
	SI	NO	N/A	
PRESUPUESTO OFICIAL:				$48.910.000
Propuestas económicas de acuerdo a al menor precio ofertado				
PROPONENTE 1 OFERTA TOTAL	X	-	-	$ 35.550.000
Valor propuesto económica				
PROPONENTE 1 OFERTA TOTAL	X	-	-	$ 35.550.000
Valor efectuada corrección aritmética				
PROPONENTE 1 OFERTA TOTAL	X	-	-	$ 35.550.000
Orden de elegibilidad				
ORDEN 1: PROPONENTE	X	-	-	Primero

VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

Respecto al precio ofertado, y teniendo en cuenta que este presenta una diferencia superior al 20% respecto al presupuesto oficial, se requiere que la oferente COOPERATIVA TALENTO Y CALIDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES Y EMPRESARIALES, representada legalmente por ESTEBAN ALEJANDRO RIVERA CAICEDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.082.657.460 expedida en ancuya (N), presente las aclaraciones pertinentes que sustenten la consistencia de la oferta.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido por Colombia compra eficiente, en su guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación así:

> *"La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal".*

En torno a la presentación de las aclaraciones, el oferente deberá tener en cuenta lo establecido por Colombia compra eficiente, así:

> *"La Entidad Estatal debe requerir al proponente para justificar por escrito y en detalle*

el valor de su oferta, indicando que hace la solicitud al oferente por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta, la siguiente desagregación de su precio:

$$\boldsymbol{Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida}$$

"

Por otra parte, se aclara que se deberá aportar los soportes necesarios para acreditar la consistencia de la propuesta presentada. El término para presentar las aclaraciones requeridas corresponde al plazo para subsanar propuestas establecido en la cronología del proceso, el cual corresponde a un día hábil, contándose a partir de la publicación del informe de evaluación en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, es decir, a más tardar el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiséis (2026) hasta las 6.00 pm, a través del portal se contratación secop II.

EXISTENCIA DE CAUSAL DE RECHAZO

La oferta se encuentra incursa en causal de rechazo así:

"f. Cuando la propuesta presentada contenga deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla con las demás."

Lo anterior teniendo en cuenta que el oferente en su propuesta económica omite el ofrecimiento de las condiciones de entrega de los bienes y servicios, consignadas en las condiciones técnicas y el anexo 5 de la propuesta económica, establecidos en la invitación pública.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

OFERENTE: COOPERATIVA TALENTO Y CALIDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES Y EMPRESARIALES, representada legalmente por ESTEBAN ALEJANDRO RIVERA CAICEDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.082.657.460 expedida en ancuya (N)

No	REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	Formatos de Presentación de la Propuesta	X	-	-	-
2	Rut	X	-	-	-
3	Cédula	-	-	X	-
4	Libreta Militar	X	-	-	-
5	Constancia De Cumplimiento De Aportes A Seguridad Social	-	X	-	No aporta Constancia De Cumplimiento De Aportes A Seguridad Social,

					soporte de pago de seguridad social y/o certificaciones de afiliación
6	Certificación Responsabilidades Fiscales De La Contraloría	X	-	-	-
7	Certificación Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría	X	-	-	-
8	Verificación Antecedentes Judiciales Del Oferente	X	-	-	-
9	Certificado De Medidas Correctivas	X	-	-	-
10	Certificado Inhabilidad Delitos Sexuales Contra Menores De 18 Años	X	-	-	-
11	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – *REDAM*	X	-	-	-
12	Certificado De Existencia y Representación Legal o registro mercantil	X	-	-	-

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA: NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Ítem	**Descripción – Actividades Y/O Componentes**	COOPERATIVA TALENTO Y CALIDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES Y EMPRESARIALES, representada legalmente por ESTEBAN ALEJANDRO RIVERA CAICEDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.082.657.460 expedida en ancuya (N)		
		CUMPLE		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
1	Las especificaciones técnicas se presentan de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, invitación pública y anexos del proceso contractual	**-**	**X**	El oferente en su propuesta económica omite el ofrecimiento de las condiciones de entrega de los bienes y servicios, consignadas en las condiciones técnicas y el anexo 5 de la propuesta

				económica, establecidos en la invitación pública

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

No	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	EXPERIENCIA	-	X	-	El oferente no aporta documentos para acreditación de los requisitos de experiencia específica establecidos en la invitación pública
2	FORMACIÓN	-	-	X	-
3	EQUIPO DE TRABAJO	-	-	X	-

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	VERIFICACIÓN FINAL
COOPERATIVA TALENTO Y CALIDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES Y EMPRESARIALES, representada legalmente por ESTEBAN ALEJANDRO RIVERA CAICEDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.082.657.460 expedida en ancuya (N)	NO CUMPLE

Una vez realizada la evaluación económica, técnica y Jurídica, el comité de evaluación recomienda el rechazo de la oferta de COOPERATIVA TALENTO Y CALIDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES Y EMPRESARIALES, representada legalmente por ESTEBAN ALEJANDRO RIVERA CAICEDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.082.657.460 expedida en ancuya (N), y en consecuencia proceder con la evaluación de la segunda oferta de acuerdo con el menor precio ofertado

Atentamente,

DORIS EUCARIS BERMUDEZ ISACAZ
Secretaria de gobierno

CARLOS ALBERTO MORENO JUELPAZ
Contratista Integrante de comité evaluador